

## CONVOCATORIA INTERNA

### La Institución

La **Fundació Institut de Recerca del Hospital de la Santa Cruz y Santo Pablo** es una fundación científica que tiene como misión mejorar la salud y la calidad de vida de la población, mediante la producción y difusión del conocimiento científico, la formación de investigadores a nivel internacional y el fomento de la innovación y la salud mediante la incorporación de los adelantos médicos en la práctica clínica y las políticas sanitarias. Creado en 1992, en 2003 estuvo adscrito en la Universitat Autònoma de Barcelona (UAB) y desde el año 2011 forma parte del Programa CERCA de la Generalitat de Catalunya

Para la Fundación, es prioritario garantizar que la contratación del candidato más adecuado para cubrir un puesto de trabajo se haga mediante un proceso de selección abierto, transparente y basado en méritos (OTM-R). Siguiendo estas directrices se potenciará la movilidad del personal, e intercambio de conocimientos y, en definitiva, el aumento de la cualidad de la docencia y la investigación. Fieles al compromiso con la estrategia de recursos humanos de la Unión Europea, los procedimientos de selección y contratación de personal de nuestra institución se rigen por un conjunto de principios básicos que garantizan a todo el mundo la igualdad de acceso a una inserción laboral. Por tanto, se siguen los principios constitucionales de igualdad, mérito y capacidad, respetando en todo momento la normativa nacional e internacional vigente en este ámbito, concretamente la Carta Europea del Investigador y el Código de conducta para la contratación de investigadores (C&C). Los principios de C&C son aplicables para la contratación de cualquier personal de la institución, independientemente de su categoría profesional. Por este motivo, nuestra Fundación ha obtenido el reconocimiento de “Excelencia en I+D en Investigación” otorgado al IIB Sant Pau, desde el 2015.



HR EXCELLENCE IN RESEARCH

La **Fundació Institut de Recerca de l'Hospital del Hospital de la Santa Cruz y San Pablo** precisa incorporar al Grupo de Estudio de Daño Multiorgánico (Departamento de Reumatología):

**AC6A- Study Coordinator**

## **Sobre el Grupo:**

Medicina Traslacional: Grupo de Estudio de Daño Multiorgánico.

### **REUMATOLOGÍA Y ARTRITIS REUMATOIDE**

- Artritis reumatoide temprana.
- Biomarcadores de artritis reumatoide.
- Enfermedad pulmonar intersticial asociada a la artritis reumatoide.

### **ESCLEROSIS MÚLTIPLE**

- Patrón y correlación de la capilaroscopia con autoanticuerpos y pruebas de función pulmonar.
- Detección basada en evidencia de hipertensión arterial pulmonar en esclerosis sistémica: estudio DETECT.
- Uso del antagonismo del receptor de endotelina para prevenir la hipertensión arterial pulmonar (en colaboración con el Hospital Universitario Vall d'Hebrón).
- Estudios genéticos de esclerosis sistémica y colaboración con el Registro DUO y el estudio LAUDES.
- Estudio del patrón de capilaroscopia en enfermedades difusas del tejido conectivo: estudio QuantiCAP.

### **GOTA**

- Epidemiología de la hiperuricemia y la gota.

### **SINDROME DE SJÖGREN**

- Hallazgos clínicos y epidemiológicos en pacientes españoles con síndrome de Sjögren primario (en colaboración con la Sociedad Española de Reumatología).

## **Requisitos imprescindibles**

- Titulación mínima requerida: Formación de Estudios Superiores (Licenciatura, Diplomatura o Grado Universitario) en Ciencias de la Salud.
- Experiencia acreditada en Ensayos Clínicos.
- Formación en normas de Buenas Prácticas Clínicas y Calidad.
- Conocimiento oral y escrito de las dos lenguas oficiales de Cataluña o, en su defecto el/la candidato/a seleccionado/da tendrá que demostrar, o comprometerse a adquirir, en un plazo no superior en un año, un conocimiento correcto de las dos lenguas oficiales en Cataluña.
- Nivel avanzado de inglés.
- Nivel avanzado de herramientas ofimáticas (Excel, Word, Power Point, etc).

## Se valorará

- Licenciatura en Ciencias de la Salud.
- Experiencia en ensayos clínicos y proyectos de investigación.
- Formación y/o experiencia en Reumatología.
- Experiencia previa en puestos similares.
- Conocimiento de Buenas Prácticas Clínicas.
- Dominio de Microsoft Office, Bases de datos, correo electrónico.

## Funciones

- Desarrollo y revisión del protocolo: revisar y comprender el protocolo del estudio, asegurando que se alinee con las pautas éticas y regulatorias. Ayuda en el desarrollo de procedimientos de estudio detallados.
- Reclutamiento de pacientes: identificar y seleccionar a los posibles participantes del estudio, explicándoles el estudio y obteniendo el consentimiento informado. Garantizar que se cumplan los criterios de inclusión y exclusión.
- Gestión de participantes: supervisar la atención y la gestión de los participantes del estudio durante todo el ensayo, incluida la programación de visitas, el seguimiento de eventos adversos y la garantía de su seguridad.
- Recopilación de datos: recopilar y registrar datos con precisión y de conformidad con el protocolo. Esto puede implicar realizar entrevistas, tomar mediciones y garantizar la integridad y precisión de los datos.
- Cumplimiento normativo: asegurarse de que el estudio cumpla con todos los requisitos normativos, incluido el cumplimiento de las pautas de buenas prácticas clínicas (BPC). Mantener la documentación y registros necesarios.
- Suministros de estudio y gestión de medicamentos: gestionar la adquisición, almacenamiento y distribución de medicamentos de investigación o materiales de estudio, garantizando la documentación y la rendición de cuentas adecuadas.
- Comunicación: Mantener la comunicación con el equipo del estudio, los investigadores y los patrocinadores. Mantener informadas a todas las partes interesadas sobre el progreso del estudio y abordar cualquier problema o inquietud con prontitud.
- Control de calidad y garantía de calidad: implementar medidas de control de calidad

para garantizar la exactitud e integridad de los datos. Esto incluye monitoreo de rutina y verificación de datos fuente.

- Gestión de presupuesto y recursos: ayudar en la gestión del presupuesto del estudio y los recursos asignados, que pueden incluir personal, equipos y suministros.
- Informes: preparar y presentar informes a las autoridades reguladoras y patrocinadores del estudio. Asegurarse de que toda la documentación del estudio esté completa y actualizada.
- Informe de efectos adversos: monitorear e informar efectos adversos según lo exige el protocolo y las agencias reguladoras. Asegurar que se tomen las acciones apropiadas para abordar los efectos adversos.
- Cierre del estudio: ayudar en el cierre del estudio, asegurando que todos los datos se recopilen, documenten y archiven de manera adecuada.
- Capacitación: brindar capacitación al resto del personal del estudio, incluido el personal de enfermería del estudio y el personal de entrada de datos, para garantizar que todos los miembros del equipo tengan conocimientos y sean capaces de desempeñar sus funciones.
- Mejora Continua: Identificar oportunidades de mejora de procesos e implementar cambios para mejorar la eficiencia y eficacia del estudio.
- Atención al paciente: Brindar apoyo y atención a los participantes del estudio, abordando sus inquietudes y garantizando su comodidad y seguridad durante todo el estudio.

## Se ofrece

- Contrato Indefinido, adscrito a la línea de investigación "Rheumatic diseases: Inflammatory / Autoimmune".
- Jornada laboral anual de 1.627,50 horas (37,5 horas/semana).
- Retribución según convenio.
- Grupo de Investigación: Grupo de Daño Multiorgánico.

## Documentación y plazo de presentación

Los/as interesados/das tendrán que enviar preferentemente la documentación (1) en PDF, por correo electrónico a la Dirección de la Fundació Institut de Recerca de l'Hospital de la Santa Creu i Sant Pau, correo [ir\\_seleccio@santpau.cat](mailto:ir_seleccio@santpau.cat), indicando la referencia **2023/208**:

### (1) Carta de solicitud y Currículum Vitae actualizado

A requerimiento de la Fundació Institut de Recerca de l'Hospital de la Santa Creu i Sant Pau, los/las candidatos/as deberán presentar la documentación acreditativa de los méritos indicados en el currículum.

Las solicitudes se resolverán en un plazo máximo de un mes desde la fecha de finalización de la fecha fin de presentación de documentación. Una vez acabado el plazo sin haber notificado resolución expresa los/as interesados/as estarán legitimados/as para entender desestimadas sus solicitudes.

La Fundació Institut de Recerca de l'Hospital de la Santa Creu i Sant Pau podrá declarar desierta esta convocatoria si, según su criterio, el/la candidato/a no reúne las condiciones que la Institución estima necesarias para ocupar la plaza.

La interpretación de los requisitos y su exigibilidad a los/as candidatos/as será exclusiva de la Fundació Institut de Recerca de l'Hospital de la Santa Creu i Sant Pau.

**El plazo de presentación de las solicitudes  
finalizará el día 31 de Octubre de 2023, a las 15:00 horas**

*La Fundació Instituto de Investigación del Hospital de la Santa Cruz y Santo Pablo, con domicilio en la calle Santa Quinté, 77-79, 08041, Barcelona Tel: 93 291 90 50, NIF: G-60136934, como responsable del tratamiento y en cumplimiento del Reglamento (UE) n.º 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en cuanto al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y por el cual se deroga la Directiva 95/46 / CE (Reglamento general de protección de datos) y la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de protección de datos personales y garantía de los derechos digitales, lo informa que tratará sus datos con la única finalidad de gestionar la presente convocatoria, sienta la base jurídica el artículo 6.1. a, c y f del RGPD, puesto que pediremos su consentimiento, el tratamiento es necesario para la aplicación de medidas precontractuales y es necesario para satisfacer intereses legítimos perseguidos por el responsable del tratamiento.*

Los datos se conservarán durante el periodo de tiempo que sea necesario para gestionar la convocatoria. Los datos únicamente serán tratados por aquellas áreas y servicios de acuerdo con sus competencias y funciones. No se realizarán cesiones de datos, excepto que exista una obligación legal. Usted tiene derecho a ejercer el derecho de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación y portabilidad. Así mismo si usted tiene alguna duda puede ponerse en contacto con la delegada de protección de datos a [dpo\\_ir@santpau.cat](mailto:dpo_ir@santpau.cat). Tiene derecho a presentar una reclamación a la autoridad de control correspondiente.

**COMPROMISO DE PERMANENCIA:** Las personas seleccionadas que ocupen el lugar convocado o los lugares vacantes resultantes de esta convocatoria, no podrán presentarse a una de nueva hasta transcurrido el plazo de 1 año. En caso de lugares con jornada a tiempo parcial el plazo será de 6 meses. En ambos casos el plazo computará a partir de la fecha de publicación de la resolución. La vacante convocada, y las que se deriven (movimientos internos), se irán cubriendo de forma sucesiva en el mismo procedimiento entre los candidatos presentados a cada convocatoria en particular, con independencia que esto suponga la cobertura de lugares en turnos diferentes al de la convocatoria.

Barcelona, 17/10/2023



**Departamento de RRHH**

Fundació Institut de Recerca de l'Hospital de Sant Pau